

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

URE 28/19. PROVIDENCIA DE SUBASTAS DE BIENES MUEBLES

Don José Manuel Ruiz Gómez-Caro, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 19 de Madrid, sita en calle Moreras, número 50, de Aranjuez (Madrid).

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor, Panduro Ugaz, Daniel, DNI 47307040-L. Expediente número 28/19/08/00315271, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente providencia:

Una vez autorizada, con fecha 17 de diciembre de 2010, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de febrero de 2011, a las diez horas, en la calle Agustín de Foxá, números 28-30, de Madrid, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se declara su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán librarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Relación adjunta de bienes muebles que se subastan:

- Número de lote: 1.
- Bien: vehículo marca "Ford", modelo Tourneo Connect.
- Matrícula: 6315-FTW.
- Cargas que deben quedar subsistentes: no existen.
- Valor de tasación: 8.000 euros.
- Tipo de subasta: 8.000 euros.

Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—El director provincial, Rodrigo Mares Ramírez.

(01/419/11)